

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 27 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, de parte del municipio de Monachil (Granada).

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2/2014, de 14 de enero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, se hace público que, mediante Orden del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de 20 de diciembre de 2017 se declara zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, parte del municipio de Monachil, de la provincia de Granada, con el ámbito, la vigencia y los períodos que a continuación se relacionan:

- Ámbito: Casco urbano de Sierra Nevada (parte del término municipal de Monachil).
- Vigencia para los años: 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Períodos: Los meses de diciembre, enero, febrero y marzo.

Granada, 27 de diciembre de 2017.- El Director General, Raúl Perales Acedo.